



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14781

06/07/2017

41590

**AUTOR/A:** RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS)

#### **RESPUESTA:**

La vigencia del contrato interesado es de cuatro años y finaliza el 30 de noviembre de 2017.

El importe de la licitación y las condiciones para la prestación del servicio se determinarán en el supuesto de que RENFE decida no ejecutar la prórroga del contrato, si bien esta decisión aún no ha sido tomada.

Ante el bloqueo de la negociación entre los Comités de Huelga y los Representantes de Ferroviario, RENFE ofreció su mediación a ambas partes, celebrando diversas reuniones durante el mes de junio.

Madrid, 25 de septiembre de 2017